

MEMORANDO

682

Bogotá D.C., 23 de Abril de 2024

PARA: **LUISA FERNANDA CHAVEZ MANRIQUE**
PROFESIONAL CPS 028 2024 FDLRUU

DE: **DIMELZA MENDOZA RUEDA**
Alcaldesa Local (E) de Rafael Uribe Uribe

ASUNTO: Designación apoyo a la supervisión CSU-356-2023.

Atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá asumir la labor de apoyo a la supervisión del contrato que se relaciona a continuación, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el Manual de Contratación código GCO-GCI-M003, en el Manual de Supervisión e Interventoría código GCO-GCI-M004 adoptados por La Secretaría Distrital de Gobierno y en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que la modifique, adicione o derogue.

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
CSU-356-2023	IRAMCOL SAS NIT. 900906241	REALIZAR EL SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreará las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Vale la pena mencionar que es obligación del apoyo a la supervisión el cargue de las modificaciones contractuales, (adición, prórroga, suspensión, etc.) a la que haya lugar en la plataforma SIPSE.

De igual manera es su responsabilidad el seguimiento de las comunicaciones allegadas mediante la bandeja ORFEO.

Para su conocimiento y fines pertinentes, le comunico que los documentos referentes al citado contrato reposan en la plataforma SECOP II y en el área de gestión documental de la Alcaldía Local.

Cordialmente,

DIMELZA MENDOZA RUEDA
Alcaldesa Local (E) de Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Paula Natalia Farfan Paez -CPS 249 2023- Técnica de contratación
Revisó/Aprobó: Mónica Parra - CPS 002 2023 -Abogada de contratación